Suscrición

En la capital. 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar, en oro.. . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . . 25 ptas.
Extrangero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Redacción y Admon. Progreso, 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cents. —Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 6, Rue Caumartin.

Año XVIII | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3386

MIÉRCOLES 11 ENERO DE 1888.

Rogamos

á cuantas personas de dentro y fuera de la capital enviamos La Lucha desde el 1.° del actual, tengan la bondad de devolver los números á nuestros Repartidores ó por el correo, en el caso de que no deseen suscribirse, no solamente para saber á que atenernos y evitarnos perjuicios, sino para que podamos organizar convenientemente nuestra contabilidad.

Á nuestros lectores.

Desde 1.° Enero La Lucha publica todos los dias, menos los siguientes á festivos, cuatro páginas de lectura amena y variada.

Seis páginas diarias de

Folletin Legislativo

que formará la colección legislativa de nuestro periódico, y cada diez dias, ó sean los 10, 20 y 30 de cada mes,

REGALARÁ Á SUS ABONADOS

16 PÁGINAS DE NOVELA

Ó DE

Poesías de Autores clásicos Españoles.

El precio de suscrición á este periódico, á contar desde el dia de hoy, será:

Suscritores de la capital.	**4'50 pesetas trimestre.**	
Id. de fuera de la capital.	. . **5**	**id. id.**
Ultramar, en oro,	. . **18**	**id. id.**
Id. por un año, en oro,	. . **25**	**ptas.**
Extrangero, trimestre.	. . **7'50**	**»**

Seccion Oficial.

Gaceta del 8.—No contiene disposición alguna de interés general.

JUBILEO PONTIFICIO

Hé aquí la lista completa de los objetos que esta Diócesis ha remitido á Roma como obsequios á S. S. con motivo de las Bodas de Oro.

Gerona.—*Junta Diocesana de Señoras*: Una custodia dorada, diez y nueve casullas tisú, dos de damasco, dos ternos completos, veinte albas con otros tantos cíngulos, ámitos, corporales, purificadores y lavabos, un copón de plata, un cáliz de plata dorado, dos cálices de plata y veinte fiadores.

Junta Diocesana de Señoras: Una riquísima casulla de terciopelo de seda color azul, adornada con artísticos bordados en oro, unas vinajeras de plata dorada, tres casullas de damasco, un velo humeral de seda blanca, tres albas, una sobrepelliz, unos manteles, dos velos para el copón, seis corporales, cuatro ámitos y una cortinilla para el sagrario.—*Monjas Benedictinas:* Seis corporales.—*Religiosas Bernardas*: Seis purificadores, seis lavabos y una pália bordada en oro.—*Religiosas Capuchinas:* Un alba, tres corporales, tres purificadores y tres lavabos.—*Religiosas Clarisas*: Un ámito de *crouchet* y una pália bordada en oro.—*Hermanas Dominicas*: Seis corporales.—*Hermanos Escolapios*: Un rico ámito y cuatro purificadores.—*Hermanas del S. C. de María*: Un ámito primorosamente bordado.—*Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul*: Una rica cortinilla para el sagrario bordada en oro, siete corporales con su bolsa, cuatro purificadores, seis lavabos y un alba.—*Hermanas de San José*: Dos manteles, un ámito, un corporal, tres purificadores, y tres lavabos.—*Hermanas Siervas de San José*: 9 lavabos, 24 cíngulos de hilo y una sobrepelliz.—*Hermanas del Hospital Provincial*: Un ámito bordado.—*Colegio de Señoritas del Mercadal, á cargo de D.ª Esperanza Orriols*: Una preciosa pália bordada en oro y una cucharita con su cinta.—*Rdo. Dr. D. Juan Juliá*, Catedrático del Seminario Conciliar: Un ámito primorosamente bordado.—*D. Rafael Heras*: Un cuadro al óleo de Nuestra Señora de los Dolores y un Santo Cristo.—*D.ª Concepcion de Manresa viuda Cors*: Una coleccion de escapularios.—*D.ª Sabina de Sayol viuda de Felip*: Tres velos para el copon, tres cortinillas para el sagrario, un cíngulo y unos manteles.—*D.ª Magdalena Miquel viuda de Font*: Dos preciosas imágenes del Niño Jesús.—*D.ª Filomena de Batlle de Prim*: Cuatro purificadores y seis lavabos.—*D.ª Narcisa Massaguer*: Unos corporales bordados al céfiro con una rica bolsa de seda con el escudo del Papa bordado en oro y seda.—*Una persona piadiosa*: Dos cucharitas.—*Un devoto*: Doce docenas de rosarios.—*D. Grabiel Gomez*, escultor: Una palmatoria de nogal, artísticamente labrada con su correspondiente estuche.—*D. Inan Vilá*: Una coleccion de mariscos.—*D. Narciso Montal*: Un cuadro del S. C. de Jesús, bordado en seda.

FIGUERAS.—Una magnífica toalla colocada en un precioso estuche en la cual se halla el Escudo Pontificio primorosamente bordado al realce, con gran variedad de calados y riquísimos encajes, un hermoso y rico cáliz de plata sobredorado, dos cucharitas de plata con sus cinta bordadas en oro, un juego de sacras y dos de vinajeras con una campanilla, veinte y cinco ejemplares del Ritual romano, tres manteles para altar, cinco casullas con sus accesorios, tres albas con sus cíngulos correspsndientes, ciento once ámitos, ciento diez y seis corporales con sus hijuelas, ciento veinticuatro purificadores, ciento treinta lavabos, veintitres pálias de las cuales diez y ocho se hallan bordadas en oro y seda y cinco de *crouchet*, un roquete para monaguillo, veinticuatro escapularios del Sagrado Corazón de Jesús y quince guarniciones de *crouchet* hechas por las gitanillas.—*D. Eduardo Fabré y Moy*: Doscientos setentitres cirios colocados en una lujosa caja-cofre.

OLOT.—Un copon, capilla, estola y roquete para la administración del Santísimo Viático colocados en un estuche octagonal de dos metros de diámetro.

La idea que presidió á la Junta parroquial en la elección del donativo fué el aunar todos los elementos materiales é intelectuales, poniéndolos bajo una dirección artística, para que el regalo, á la par fuera digno S. S. Leon XIII, estuviera en relación con los escasos recursos de la feligresía.

En efecto: como dice en el documento de donde tomamos esta relación, para honrar á Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, en el siglo XIII se buscó la inspiración, basándola en un rico y bellísimo *facsimil* de un copon de aquella época, muy sencillo en sí, pero que, por su originalidad, es la mas preciosa alhaja que la parroquia de Olot posee.

El copon, custodia un hermoso *pixide* ovalado, y representa un elegante *sarcófago* sostenido por un tronco bifurcado, que descansa sobre un característico pié ojival del mejor gusto. Artísticamente labrado en plata dorada y enriquecido de dos grandes amatistas y numerosos esmaltados con figuras simbólicas, fué admirado por cuantos artistas pudieron observarlo en Olot, Gerona y Barcelona.

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 15 de Junio de 1880. —Yo el Rey.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero Robledo.

LEY MUNICIPAL DE 2 DE JULIO DE 1877.

Título I.

DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES Y DE SUS HABITANTES.

CAPÍTULO I.

De los términos municipales y sus alteraciones.

Artículo 1.° Es Municipio la asociacion legal de todas las personas que residen en un término municipal.

Su representacion legal corresponde al Ayuntamiento.

Art. 2.° Es término municipal el territorio á que se extiende la accion administrativa de un Ayuntamiento.

Son circunstancias precisas en todo término municipal:

1.ª Que no baje de 2.000 el número de sus habitantes residentes.

2.ª Que tenga ó se le pueda señalar un territorio proporcionado á su poblacion.

Sus acuerdos serán ejecutivos cuando fueren adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de disidencia, la aprobacion será objeto de una ley.

Art. 8.° Todo término municipal forma parte de un partido judicial y de una provincia de la Nacion, y no podrá pertenecer bajo ningun concepto á distintas jurisdicciones de un mismo órden.

Art. 9.° Para hacer pasar un término municipal de uno á otro partido, se oirá á los Ayuntamientos del pueblo y de las cabezas de partido, á la Diputacion y al gobernador y al Ministerio de Gracia y Justicia.

La resolucion del expediente corresponde al Ministerio de la Gobernacion, con audiencia del Consejo de estado.

Art. 10. Los grupos de poblacion, aunque tengan ayuntamiento propio, situados á una distancia máxima de 10 kilómetros del término de la capital de la Monarquía podrán ser agregados á él por Real decreto, prévia consulta al Consejo de Estado, dando cuenta á las Córtes.

De igual modo y con los mismos trámites podrá ensancharse el término de las pobla-

La capilla humeral, obra y donativo de las Religiosas del Inmaculado Corazon de María, recomienda muchísimo al convento y colegio de aquella villa, por el exquisito gusto en los caprichosos dibujos que contiene y la armoniosa entonacion en el colorido de los mismos; por la verdadera imitacion de la pintura de aquella época con el bordado, en la figura del Agnus Dei al centro de la espalda, en la efigie del Padre Eterno y en la de Jesucristo, que ornamentando la parte anterior de la capilla, completan la imágen de la Santísima Trinidad, mediante la figura del Espíritu Santo, con que se enlaza la capilla ligando el escudo heráldico de Olot al del Papa Leon XIII.

La estola del propio estilo y carácter, sostiene el mismo tema que la capilla y ofrece un gusto artístico agradable por la fuerza y libertad de ejecucion.

En el roquete hay que admirar la imponderable y pulcra labor de jóvenes entusiastas, que con indisputable talento y arte han elaborado los típicos calados y demás adornos de esta preciosa prenda, iniciada por las Hermanas Carmelitas del Santo Hospital de la propia villa. Encanta el acierto con que han sabido realizar la difícil tarea de producir con toda propiedad y perfeccion una exquisita labor del siglo XIII, sobre el tema obligado que predomina en el conjunto y detalles del regalo.

LA BISBAL.—Cinco casullas, dos albas, un ámito con sus cintas, un cíngulo, unas vinajeras, un cáliz, un copon, un misal y un bonete.—*D. Juan Carreras:* un motete «Tu es Petrus».

ARENYS DE MAR.—Un alba, un ámito, tres corporales, cuarentiocho purificadores y veinticuatro lavabos.

CALELLA.—*Junta parroquial:* un rico cáliz de plata dorada con esmaltes, una casulla verde y una preciosa alba con un cíngulo de seda.—*Religiosas de Nuestra Señora y la Enseñanza:* un artístico y riquísimo cuadro representando el Santuario de Nuestra Señora de Lourdes.—*Hermanas Carmelitas de la Caridad:* tres ámitos, tres corporales, seis purificadores y seis lavabos.

BLANES.—Un alba con riquísimos encajes.

LLORET DE MAR.—Quince ámitos, treintidos cintas para idem, diez y ocho corporales con sus hijuelas, catorce pálias, cuarentiocho purificadores, cuarentiocho lavabos, dos albas, dos fiadores, dos cíngulos y un velo para el copon.

BAÑOLAS.—Un cáliz, ocho ámitos, un alba, un cíngulo de seda, cinco casullas, un bonete de seda, seis toallas, cuarenticinco purificadores, seis corporales, diez lavabos, siete pálias bordadas, diez hijuelas, un par de cintas de ámito, una cinta de cucharita, una capa pluvial con su estola, un velo humeral bordado al oro, un solideo bordado al oro, un incensario con su naveta, unas vinajeras, una pluma, una cuchara para bautizo, un cuadro al óleo que representa el primer misterio de dolor y una sobrepelliz.

CASTELLÓ DE AMPURIAS.—Dos casullas.

CASSÁ DE LA SELVA.—Tres casullas y un cáliz.

VIDRERAS.—*D. Juan Aulet:* doce purificadores, doce lavabos y tres cíngulos.

TORDERA.—Seis ámitos, doce corporales, doce purificadores y doce lavabos.

HOSTALRICH.—Un alba y un roquete.

ARBUCIAS.—Un ámito, unos corporales, doce purificadores y doce lavabos.

PALAMÓS.—*Junta parroquial:* unas ricas vinajeras de plata dorada colocadas en un precioso estuche.—*Hermanas Carmelitas:* seis corporales con sus hijuelas, seis purificadores y seis lavabos.

SALT.—Una casulla.

SORS Y SU CONFERENCIA.—Una casulla.

BAGUR.—Un alba, un ámito, unos corporales, una pália, un purificador, un lavabo, un cíngulo y una cucharita.

BORDILS.—Un alba, doce ámitos, doce corporales, doce purificadores y doce lavabos.

SAN POL DE MAR.—Una pália, unos corporales y dos purificadores.

Con la publicacion de esta lista, quedan complacidas las personas que nos la tenian pedida.

Noticias locales y generales.

Participamos á nuestros abonados de fuera de la provincia, que dentro de tres ó cuatro dias jiraremos á su cargo el importe anual de la suscricion correspondiente al año actual.

—Ha sido declarado cesante D. Emeterio Gutierrez Diez, del destino del Inspector Especial de Vigilancia.

—Dos dias que el frio aprieta un poco, pero dos dias que el cielo está despejado, que el sol luce y que la jente puede salir á disfrutar de sus rayos en santa paz y calma.

Que dure es lo que necesitamos, porque si hemos de creer á los Augures, dentro de poco vamos á bailar de nuevo.

—¿Qué condiciones debe tener un Centro de reunion para que sea Casino?

¿Con qué condiciones debe la Autoridad aprobar la constitucion de esta clase de sociedades y sus Reglamentos?

¿En qué ley moral ni escrita existe la facultad de consentir sociedades sin sócios?

¿En quién reconoce la ley poder para autorizar focos de inmoralidad y de corrupcion, aunque en esos focos exploten y se diviertan los caciques y tutores de esta situacion?

Quisiéramos se nos contestára para poder convencer al público que anda escandalizado desde hace unos dias, y eso que los hombres que nos hacen felices lo tienen acostumbrado á todo, *á todo* y á TODO.

—Ha sido nombrado con carácter de provisional, Celador de Telégrafos con el sueldo anual de 750 pesetas, á don Antonio Chamorro.

—A los Ajentes de negocios parece se les tiene señalada hora de entrada en la Secretaría del Gobierno de provincia.

Pero hay Ajente que entra á todas horas y á quien sirven como fantoches los empleados.

Eso es lo que se llama igualdad, y ese es el modo que se tiene aquí de matar pulgas.

Como que se ha consentido que ese Ajente cacique mandara Circulares á los Ayuntamientos con sello oficial en los sobres. Que es bastante consentir.

Pero vayan VV. á pedir gollerias en estos tiempos.

—El Juzgado de esta ciudad venderá el 28 del actual á las once de la mañana, varias fincas rústicas y urbanas del pueblo de Pontós y su término.

—Hemos recibido *El Olotense*, semanario que ha comenzado á ver en Olot la luz pública y con cuyo título ya se publicó otro no hace mucho tiempo.

Le saludamos cariñosamente.

—Ha sido declarado cesante el Guardia de 2.ª clase del cuerpo Seguridad, Miguel Aguiló Sonadell.

—Con destino al servicio postal, ha encargado la Compañía Trasatlántica española á la casa Danny, hermanos, de Dumbaston (Lóndres,) la construccion de dos nuevos buques de acero de 5.000 toneladas cada uno.

—El rey Oscar II de Suecia, ha corrido un grave riesgo durante la recepcion del primer dia del año en su palacio de Steckholm, pues se desprendió una araña del techo, cayendo por fortuna, á los piés del monarca.

—Han sido declarados cesantes los Guardias de Seguridad de segunda clase Blás Mestres y Juan Gusi.

—Dícese que ya no viene de Gobernador el señor Zancada.

Con tal motivo, parece que el actual Secretario de este Gobierno está muy contento: así se nos dice.

¿Porqué esta alegria? Entre la jente del dia todo son misterios.

—La recaudación obtenida por todos conceptos en la primera semana del presente mes, correspondiente á la Hacienda pública, asciende á 94.093 pesetas 35 céntimos.

—Han fallecido en Ripoll D.ª Ramona Illa y Cavalleria, hermana política del médico de dicha villa D. Ignacio Duran, y el joven profesor de aquel colegio de Santa María D. Joaquin Mas.

—Damos el pésame á ambas familias.

—El *Boletin oficial* ha publicado una circular en la que se dispone que, por ningun concepto se permita en lo sucesivo visitar obras de defensa en construccion ó terminadas, á toda persona ajena al ramo de Guerra, sea cualquiera su nacionalidad y el carácter con que se presente.

—¿Es cierto que el Alcalde de Bordils dió órden á todas las criadas forasteras, para que en la noche del 31 de Diciembre en que debia tener lugar la confeccion del censo, salieran del pueblo con objeto de que no fueran incluidas en las respectivas cédulas?

Tendria que ver fuera cierta esta noticia.

—La Comision de órden y obsequios

---

te de un término para agregarse á otros existentes cuando lo acuerde la mayoría de los vecinos de la porcion que haya de segregarse y pueda tener efecto sin perjudicar los intereses legítimos del resto del Municipio ni hacerle perder las condiciones expresadas en el art. 2.°

La segregacion de parte de un término para constituir uno ó varios Municipios independientes por sí ó en union de otra ú otras porciones de otros términos colindantes puede hacerse mediante acuerdo de la mayoría de los interesados y sin perjudicar intereses legítimos de otros pueblos siempre que los nuevos términos que hayan de formarse reunan las condiciones expresadas en el artículo 2.°

Art. 6.° En cualquiera de los casos de agregacion ó segregacion, los interesados señalarán las nuevas demarcaciones de terrenos y practicarán la division de bienes, aprovechamientos, usos públicos y créditos sin perjuicio de los derechos de propiedad y servidumbres públicas y privadas existentes.

Art. 7.° Las Diputaciones provinciales resolverán los expedientes sobre creacion, segregacion y supresion de Municipios y términos.

3.ª Que pueda sufragar los gastos municipales obligatorios con los recursos que las leyes autoricen.

Subsistirán, sin embargo, los actuales términos municipales que tengan Ayuntamiento, aun cuando no reunan las circunstancias anteriores.

Art. 3.° Los términos municipales pueden ser alterados:

1.° Por agregacion total á uno ó varios términos colindantes.

2.° Por segregacion de parte de un término, bien sea para constituir por sí ó con otra ú otras porciones Municipio independiente, ó bien para agregarse á uno ó á varios de los términos colindantes.

Art. 4.° Procede la supresion de un Municipio y su agregacion á otro ó á varios de sus colindantes:

1.° Cuando por carencia de recursos ú otros motivos fundados lo acuerden los Ayuntamientos y la mayoría de los vecinos de los Municipios interesados.

2.° Cuando por ensanche y desarrollo de edificaciones se confundan los cascos de los pueblos y no sea fácil determinar sus verdaderos límites.

Art. 5.° Procede la segregacion de par-

mediatamente cuenta al Gobierno, y en los dos últimos pasará además al tribunal competente el oportuno tanto de culpa.

Art. 6.° Las reuniones á que se refiere el artículo 2.°, cuando se celebren por los electores de una circunscripcion durante el período electoral podrán ser suspendidas por el delegado de la autoridad, si incurren en alguno de los casos marcados en el artículo 5.°. La reunion suspendida podrá verificarse dentro de las veinticuatro horas siguientes, si los que la convocaron lo ponen en conocimiento de la autoridad; si hubiere lugar en este caso á una segunda suspension, la reunion se entenderá definitivamente disuelta.

Art. 7.° No están sujetas á las prescripciones de esta ley:

1.° Las procesiones del culto católico.

2.° Las reuniones de este mismo culto y las de los demás tolerados que se verifiquen en los templos ó cementerios.

3.° Las que verifiquen las asociaciones y establecimientos autorizados, con arreglo á sus estatutos aprobados por la autoridad.

4.° Las que tienen lugar en las funciones de teatro y demás espectáculos.

Por tanto:

de la Sociedad *Liceo Gerundense* de acuerdo con la Junta de Gobierno, han acordado celebrar los bailes del próximo Carnaval los dias 14, 21 y 28 Enero actual, y 2, 4 y 13 de Febrero próximo, no dudando se verán muy concurridos los que la misma celebre.

Los bonitos y espaciosos salones que ocupa esta sociedad, estarán iluminados y decorados al estilo árabe; en dichos trabajos han tomado parte los jóvenes D. José Pagés Ortiz, D. José Sabater y otros varios.

La orquesta que dirije el profesor señor Pibernus, ejecutará bonitas y escojidas piezas de su brillante repertorio.

Damos á la Junta del *Liceo*, asi como la Comision de órden y obsequios, nuestra enhorabuena.

—El representante en Olot de la Empresa concesionaria del ferro-carril de esta ciudad á aquella villa pasando por Amer, lo es D. José Peris Pallás, rejistrador de la propiedad de aquel partido.

Seccion judicial.

LA LUCHA, en el deseo de dar amenidad á su lectura abre desde hoy una seccion dedicada á cuantas noticias puedan interesar de como se administra la justicia criminal en esta Audiencia. Al efecto, prometemos asistir á las sesiones de aquellos juicios orales que por su importancia lo merezcan, para dar un estracto de estos, ocupándonos de las actuaciones y defensas, haciendo por último el juicio crítico de las sentencias en el terreno del derecho, respetando la santidad de la cosa juzgada.

Nuestros lectores, estamos seguros, que nos han de agradecer estos trabajos, encaminados á tenerles al corriente del movimiento penal de esta Audiencia, con lo cual contribuiremos á dar la mayor publicidad posible á los debates forenses para que la prensa venga á ser como el complemento del juicio oral y público.

—El dia 12 está señalado el juicio oral contra V. A. y B. de Sta. Coloma, sobre disparo de arma de fuego y lesiones. Abogado Sr. Catalá y Procurador Sr. Masó.

—En la causa incoada en el juzgado instructor de La Bisbal sobre prolongacion de funciones de los concejales del Ayuntamiento de Montrás Jaime Perals, Francisco Mató, Martin Puig y Martin Lladó, que fueron absueltos, se ha interpuesto por el Ilustre Sr. Fiscal recurso de casacion por infraccion de ley y quebrantamiento de forma.

—Ante ayer fué notificada la sentencia que ha recaido en la causa tramitada en el juzgado de La Bisbal por coacciones, y en la que ha sido condenado el presbítero de Palafrugell D. Pedro Perramon y su sobrino D. Juan Mulá, el primero á cuatro meses y un dia de arresto mayor, doscientas pesetas de multa y suspension de todo cargo; y el segundo, á dos meses y un dia y ciento veinte y cinco pesetas de multa y costa.

—Segun nos comunican, en el pueblo de Ogassa ha sido villanamente asesinado Ramon Elucot (a) médico de la costa, el cual tiene varias heridas de arma de fuego y arma blanca, habiéndose incoado inmediatamente diligencias en averiguacion de los autores.

La conferencia de Marruecos.

El «Standard» publica de su corresponsal de Madrid un telégrama, en el cual dice que los representantes de las grandes potencias en Marruecos han recibido ya de sus respectivos gobiernos las órdenes á fin de que suministren las instrucciones para la información abierta acerca de los asuntos de Marruecos que han de ser tratados en a próxima Conferencia que ha de celebrarse en a corte, y que abrazan los tres puntos siguientes:

1.° El actual sistema de protección consular sobre los comerciantes, tanto naturales como estranjeros.

2.° Los efectos de la Convención de 1880 en las relaciones del sultan y sus vasallos con los protegidos naturales y estranjeros.

3.° Variaciones y cámbios que pudieran practicarse en el sistema actual de protección consular, y en el caso de que éste fuera abolido, indicación de las bases del que le sustituya.

Una vez que los representantes estraujeros hayan dado cima á los tres puntos anteriores que han de figurar en el programa de los asuntos que han de discutir en la Conferencia, y sean recibidos por los gobiernos de las potencias que han de asistir á aquella, nuestro ministro de Estado Sr. Moret, hará la invitación oficial fijando la fecha de la apertura.

Los italianos en Abisinia.

En Abisinia se precipitan los acontecimientos. El *Daily Chronicle* y el *Essercito*, órgano del ministerio de la Guerra, afirman es cierta la noticia de que el Negus ha reunido todo su ejército y marcha contra los italianos. Sus tropas bárbaras se dividen en dos columnas de 40 ó 50.000 hombres cada una. El contingente de los *galas* está encargado de observar los movimientos de los sudanes. Aquellos dos grandes cuerpos del ejército africano, se reunirán en el último desfiladero que existe frente á los fuertes de Massouah y los atacarán probablemente entre Ua y Arkiko. Todo dependerá del primer choque, pues el Negus no podrá sostener sus tropas durante muchos dias en un país que carece de todo recurso, hasta de agua.

Las fortificaciones italianas están en excelente estado de defensa; pero se considera gran error el que han cometido los abisinios no dejando penetrar al general San Marzano más hacia el interior de su territorio. Los soldados de éste estarán protegidos por los cañones de sus buques, y los fuertes han sido circundados de torpedos de tierra. Lo grave es que los refuerzos tardarán todavía algun tiempo en llegar al teatro de la guerra.

Italia, que viene mostrándose partidaria de una guerra cualquiera que dé el bautismo de sangre ó la obra de su unidad nacional, vá á pelear en malas condiciones y en una de las contiendas con pueblos salvajes en que nunca la gloria está en relación de los immensos sacrificios que en tales casos tienen que imponerse los pueblos.

Opinones varias sobre la mujer.

Del mismo modo que cada cual habla de la féria segun le vá en ella; cada cual mira á la mujer segun sus creencias, su profesión, su caracter, etcetera.

La mujer, para un pintor, es un modelo.

Para un naturalista, una hembra.

Para un romano, una ciudadana.

Para el médico, una persona.

Para el aldeano, una ayuda.

Para el inválido, una enfermera.

Para los gobiernos, una máquina.

Para el calavera, un juguete.

Para un madrileño, una dote.

Para un poeta, una flor.

Para un enamorado, un ángel.

En otro órden de ideas, soltera, es una flor; casada, una semilla; viuda, una planta descuidada; monja, un hongo de la humedad; hermana de la caridad, una planta medicinal, y solterona una enredadera.

Como soltera, es un problema; como casada, un efecto; como viuda, una tentación; como hija, un premio; como hermana, una causa; como madre, un ángel; como amante, un lujo; como suegra, un demonio: como madrastra, un infierno.

Bonita, es un ángel; fea, es una nube.

Morena, es una virgen; rubia, es un ángel.

Casta, es un altar; pura, una imágen.

Coqueta, es un engaño; humilde, es un hallazgo.

Celosa un cilicio; amante, un Edén.

Lujosa, es un peligro; sencilla, una suerte.

Hacendosa, es fortuna; y abandonada, el mayor castigo que Dios puede imponer á un hombre, al darle una compañera.

La mujer para el hombre es: el trabajo y la aspiración, el valor y la fuerza, el honor y la fortuna, el pensamiento y el alma... en fin, la mujer es la que enseñó al hombre á amar y á odiar, á luchar y á vencer, á trabajar y á sufrir, á pensar y lograr, á crear y matar, y á vivir y morir resignada con la suerte que le cupo en el planeta tierra.

Es finalmente, la carga más pesada, cuando es la mujer ligera

Madrid y Provincias

Parece que, por confidencias hechas á la Guardia civil de Sauceco (Sevilla) vá á descubrirse un crímen cometido hace dieciocho años en el cortijo de la Cañada, término de Villanueva.

Se trata del secuestro y asesinato de un vecino de Cañete la Real, conocido por el *Niño Miguel*, que fué conducido á dicho cortijo por un individuo, natural de Pruna, y en cuya finca lo encerraron despues de cometido el hecho.

El inquilino de dicho cortijo ha sido puesto á disposición del Juez de instrucción de Osuna, para el esclarecimiento de los hechos.

Es importantísima esta captura, porque se trata de no dejar impune un hecho que no habia podido ponerse en claro, y que llevaba trazas de dejar al autor en la impunidad.

—Como ya se venia augurando, confirman de Barcelona que la importante fábrica de los Sres. Batlló hermanos, situada en las Corts, ha suspendido sus trabajos por tiempo indefinido, quedando sin medios de subsistencia unos 1.900 trabajadores y perdiéndose nueve mil duros semanales, que eran el promedio de sus jornales.

Tan triste resolucion ha sido tomada por necesidad, pues en los almacenes de la fábrica hay géneros en tal abundancia, que arrojan un exceso de existencia valorado en más de catorce millones de reales.

—Las noticias de Adra son desconsoladoras. El rio desbordado ha convertido en arenal aquella rica vega. Las obras de defensa contra las avenidas de ese rio, que costaron diez y seis millones, han quedado completamente destruidas.

—La Exposición Universal de Barcelona es un hecho. Terminada la huelga, las obras han tomado tal incremento, que puede asegurarse que la inauguración del gran Certamen se verificará el dia anunciado.

Los pedidos de locales aumentan considerablemente, y ya han llegado algunos bultos del Japón, Estados-Unidos y otros paises. Los cien mil metros cuadrados que ocupan los palacios de la Industria, Bellas Artes, Agricultura, Ciencias y Galeria de máquinas están casi completamente edificados, faltando sólo detalles de ornamentación. Los jardines ocuparán trescientos setenta y ocho mil metros cuadrados; de forma que—excepción hecha de la Exposición de Filadelfia—la que vá á inaugurarse en Barcelona será la mayor de cuantas se han celebrado en el mundo.

Orden soberana de San Juan de Jerusalem.

Esta Orden debe su origen al Hospital de San Juan, fundado en 1048 en Jerusalem, y á la Orden monástica que de el dependia, y que fué reconocida en 1113 por el papa Pascual II. En 1118 fué convertida en una Orden religiosa de caballeria por el gran maestre Raimundo de Puy, y reconocida en 1120 por el papa Calixto II. Desde el año 1309, los caballeros de San Juan, llamáronse caballeros de Rhodas, y desde 1530, cabaolleros de Malta. A la muerte del gran maestre Fray Tommasi de Corsona, en 1805, hasta el añ, 1879, esta Orden fué administrada por un *teniente del gran magisterio* y por un consejo que reside en Roma. El 28 de Marzo de 1879 se restableció el antiguo cargo de gran maestre.

Distracciones.

—¿No le da á V. vergüenza pedir limosna, con esa robustez y esa facha?

—¿Y á V. no le da vergüenza también darme cinco céntimos con ese lujo que gasta?

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Higinio p. y mr.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia de San Félix.

En los domingos durará la exposición horas 7 á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de primera oracion.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 10—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas, 7 minutos, 44 segundos.

TERMÓMETRO Min.	Máx.	Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
4	20	12	767	80

Estado del cielo.	VIENTO. Dirección.	Intensidad.	Lluvia en milimet.
Despejado	S. O.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.

TELÉGRAMAS

Madrid 9.—El rey Humberto ha preguntado nuevamente al Papa si aceptaria un regalo.

León XIII ha contestado que aceptará un don, pero éste solo puede ser la ciudad de Roma.

Telégramas Extranjeros.

Paris 9.—El Czar ha declarado al embajador de Francia en San Petersburgo que ha desaparecido todo temor de guerra entre Austria y Rusia y que la paz europea exige el demostramiento del principe Fernando de Coburgo.

El duque de Aumale ha manifestado á un periodista belga que siente permanecer alejado de la patria, pero que no está dispuesto á retirar la carta que escribió á M. Grévy ni prestar sumisión á la República.

Paris 9.—Esta tarde se han formado grupos de obreros en actitud pacífica delante del hotel de M. Wilsón, siendo dispersados por la policia.

M. Grévy está persuadido de que sú hijo politico no podrá probar su inocencia.

El Gabinete de Roma ha pasado una nota al Gobierno de Viena condenando las provocaciones de la prensa contra Rusia y diciendo que, en caso de que surja la guerra entre ambos imperios, Italia se abstendrá de seguir al Austria.

M. Carnot ha visitado esta tarde los trabajos de la Exposición Universal.

Circulan rumores de que M. Wilsón ha desaparecido.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	3'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'55 y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.